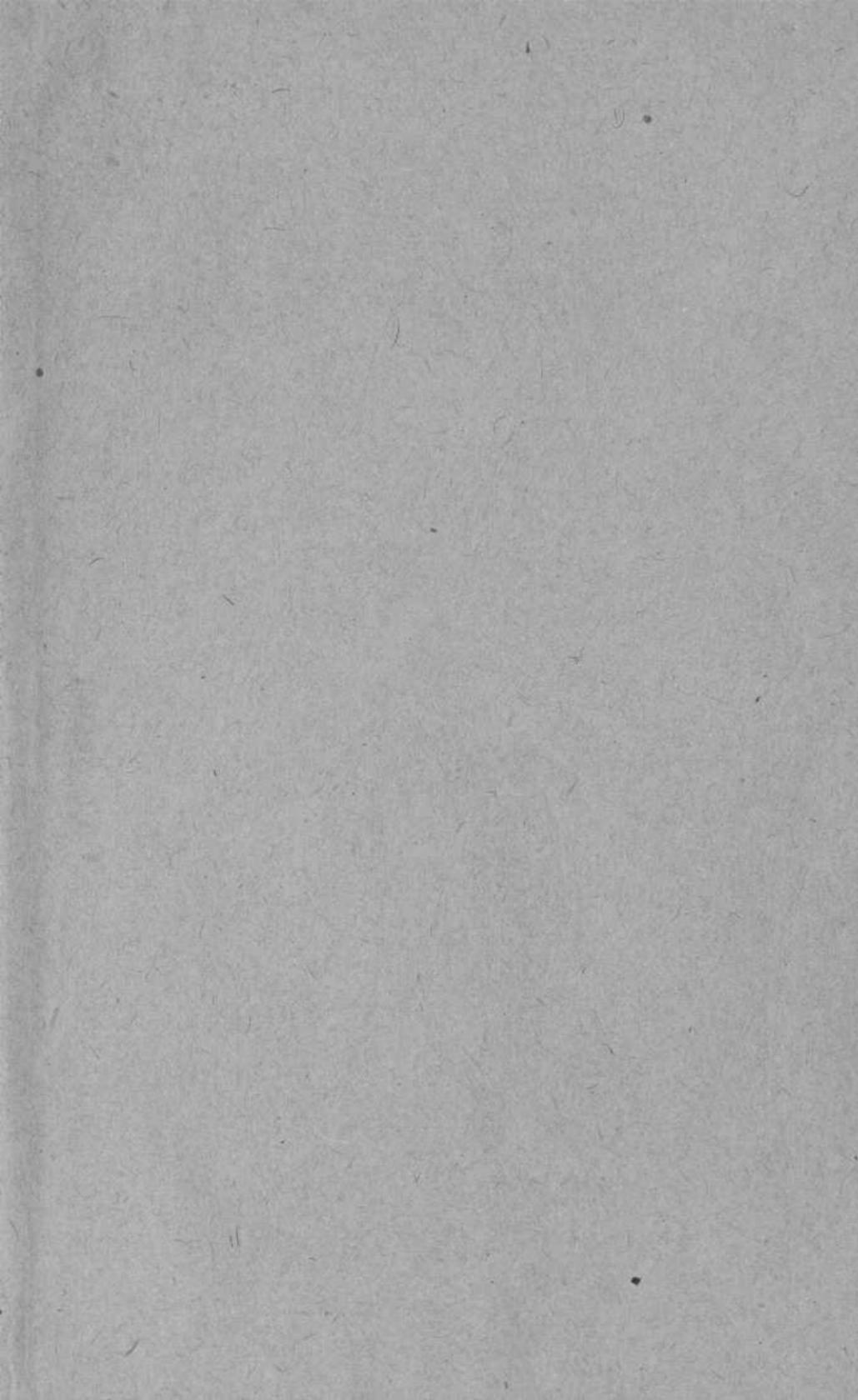


18.

CATOLICOS O PROTESTANTES





¿CATÓLICOS

— Ó —

PROTESTANTES?

POR

Bernardino Martín Mínguez



1910

TIP. LA FRANCO-ESPAÑOLA

14, Carretas, 14

MADRID

¿CATÓLICOS

Ó PROTESTANTES?

POR

Bernardino Martín Mínguez



MADRID
LA FRANCO ESPAÑOLA
CARRETAS, NÚM. 14
1910

I Un hombre solitario

Dormidos los católicos, ojo avizor los racionalistas y en el Poder los radicales, radical también soy aunque me declino y conjugo por otras reglas, ¿qué conseguirá un solitario dando rienda suelta á sus pensamientos? Pero pactar con el silencio porque un Gobierno como el del Sr. Canalejas *avance* y *avance* Á SU MANERA, equivaldría á entregar mi conciencia vencida, la que los mismos radicales rechazarían, y en firme, y deberían rechazarla, puesto que para ellos la *esencia* de la *moral* consiste en la *libertad* de la individual conciencia.

He dicho *avance* y *avance* Á SU MANERA, en sentido regresivo: las ideas expuestas y los hechos realizados radicalmente, son imitaciones de puntos galicanos según las pruebas muy frescas sacadas al comercio humano de *cultura universal*, en España por un Secretario del Sr. Canalejas, habida, para ello en el Ateneo, Conferencia, en lectura, con los ojos puestos en el diario francés, de Sesiones.

La moda empuja hoy á pensar con entendimiento ajeno ó prestado.

Rotos aun siguen entre nosotros los moldes de estadistas. Francia es Francia y España es España. Cada pueblo se mueve según su propia libertad. Arden los ministeriales por cebar hornos vasijeros que nos provean de ánforas, oenocoos y cálices á la francesa con

los que saquemos agua de libertad *mundial*, mejor, agua *libre* de los ríos Soma, Sena, Ródano, Loira, Maine, Garona y Adour? Quédome con los ríos españoles y más vigorosos serían el Duero, el Tajo y el Miño no corriendo entre sus antiguos y novísimos términos. Nuestros alfares se alimentan de arcillas de tan singular naturaleza y contextura que sin cargas de masas atmosféricas los vasos de sus cochuras, pronto, siempre pronto nunca tarde, tórnanse en bombas de compresión (1), al solo contacto de *bárbaras* aguas extranjeras; quiero decirlo, á la griega y á la romana,

*«Impius haec tam culta novalia «claudus» habebit?
Barbarus has segetes? En quo discordia cives
Perduxit miseros: en queis consequimur agros.»*

VIRGILIO. Egloga 1.^a

Divertírame de mi propósito si por el encadenamiento de los versos virgilianos rogase yo al Sr. Conde de Romanones obtenga del Sr. Canalejas el significado del inmediato exámetro:

Inserere nunc, Meliboee, puros, pone ordine vites.

Las doctrinas y prácticas de los modernistas políticos transpirenaicos visten á lo viejo. Ni siquiera han sacado del arca todos los paños de los Enciclopedistas. Y no pocas chupas huelen á indumentarias arqueológicas.

Una novedad innegable bulle entre los españoles. No habrá quien me rebata el enunciado de ella. EL CACIQUE Y EL POLÍTICO SE ENRIQUECEN Á LA VEZ QUE EL TRABAJADOR Y EL PUEBLO SE EMPOBRECEN.

(1) Las bombas de compresión se guardan en los gabinetes de Física de todos los establecimientos oficiales del Reino.

Solo pues, querido lector, pisaré muy decidido la vía que en circunstancias y momentos tan difíciles cuanto solemnes y peligrosos debo seguir.

Delinque el pensamiento en extravío. Ni de pensamiento confío delinquir.

II

Recuerdos

En el albor de la famosa *Unión Católica* lancé á la calle un folleto cuyo título dice: ¿HAY CISMA EN ESPAÑA? No repetiré ahora nada de lo allí permanente. Pretendieron entonces los *unionistas* incorporados á la política del Sr. Cánovas del Castillo arrastrarnos á conceder que solo ellos eran los políticos más en concordancia y armonía con las doctrinas de la Iglesia, como si el carácter propio y universal del Catolicismo se pudiera encerrar en la menguada esfera conservadora.

Aquella cofradía pidalina resultó, primero, cuarteada y después, reducida á menuzos, no sin haber infundido en las almas sencillas y de buena fe un deletéreo germen de duda y desconfianza sobre lo substancial que debemos creer y practicar. Los mestizos, aun así se los apellida, cargaron, no con una, pero también con múltiples prebendas, muy saneadas prebendas no infrecuentemente acumuladas en una sola persona. Y ¡Viva Cristo!, y siguen acumulando.

Fenómeno tan poco estudiado, eso que de todas las personas pensadoras muy reconocido, aún dura como fuente, no, cierto, de saludables aguas, por el contrario, de afeites de bonito color y muy gratos á las pituitarias del gremio. Con tales unturas y pinturi-

llas lo mismo puede echárselas uno de *Católico* muy bien *acrianzado* y de elevada silla en las superiores Sociedades, como de tolerantísimo racionalista, sobre distinguido, por el último refinamiento de la educación *orbial ó mundial ó terraqueal*; en plata, *liberal*.

Con toda clase de seres anfibios, viven en peligro los pueblos, cuyas glorias y tradiciones se explotan para sacar de los adversarios y convivir con ellos, grasa y honores de espeteras: que según muchos decires, la *Thesis* y la *Hipóthesis* nos conducen, en lo humano, á que recobre España lo perdido, y en lo divino, á restaurar todas las cosas en Cristo.

Cuando el malaventurado D. Antonio Cánovas del Castillo enchufó en la Constitución española el art. 11, hizo notarse la presencia de un joven, *fogoso* en *oratoria*. A poco se le hubiese tomado por el hijo resucitado de Phatuel. Formó escuadra: hizo Escuela y los señores Obispos se recreaban con sus arengas de dentro y fuera del Parlamento. Cánovas convencido de que contaba con un adversario de *fuerza*, vistióle ministerialmente, y este, con la nueva indumentaria colose entre los conservadores, el al parecer y oír, Alejandro del Catolicismo. Al presente colabora en ganar de comer con el famoso autor dramático y orador que tanto movimiento nos imprimió en los días que nos descubriera la horripilante trenza cabelluda en un quemadero *¡Inquisitorial!*

El profeta Joel anunció á los suyos que el día del Señor se precipitaba sobre los Judíos, día oscuro, de pesadas tinieblas y día de mortífero desquiciamiento y de calamitosas ruinas. Hoy el joven aquel, ya varón completo y de nievosa barba, apenas si encuentra horas para extirpar los enemigos de la remolacha y del tabaco.

Los libros firmados por el doctor del grupo mestizo, uno se los encuentra llenos de muy gordos errores doctrinales y alguno va derecho contra la autenticidad de las Sagradas Escrituras. No ahinco en este particular que en otros sitios le voy siguiendo paso á paso: pues los escritos del *polígrafo* montañés son de cuidado ó por inconsciencia ó por ignorancia, contra las puras enseñanzas de la Iglesia. Los que esto no vieren estudien para distinguirlo y verlo: y los que verlo no quieran, á su tiempo padecerán los efectos de su voluntaria ceguera (1).

Otro hito en el progresar mestizo, hito no de ir alinderando, antes bien signo de piedra miliaria que lleva al empadronamiento último adonde concurren las vías racionalistas.

El autor del folleto *Católicos y Conservadores*, el Sr. Sánchez de Toca, tocó á llamada también, buscando nuevos reclutas, pregonando que todo Católico que á la par gustase de politiquear debía hacerse conservador. Y como el *santo* y seña perdura, en Zaragoza y en Calatayud se ha vuelto á cantar, después de comer, á lo leído en los periódicos, la misma canción.

¿Quién no se apercibe, habida una tenacidad tan apretada por limitar las notas esenciales de la Iglesia Católica, de que los políticos con turno en el Gobierno, acarrearían, á ser posible, la disolución de la misma Iglesia?

Sigo arrojándome á noticiar, recordándolos, hechos nunca desoportunados.

Adormilada un día el alma de Felipe II, con estrepitoso ruido salióse á la calle desde el Monasterio de

(1) Al Sr. Hinojosa RAZÓN y FE le he contado las caricias hechas por él á San Hermenegildo.

San Lorenzo, el insigne señorito Don Mal Menor. ¡Y la que se armó!

Los religiosos que custodian hoy las tumbas de nuestros reyes y guardan los caudales artísticos, literarios y científicos del Escorial, *religiosos* de robustos entendimientos y amplia y compleja cultura ¿cómo no se apercibieron, á tiempo, de tan peligrosa cría? Con su arrancada turbóse la gente iniciándose una tempestad no descuajada todavía, y menos, de pie deshecha, y acaso no tarde en desatarse la zura, de sanas mentes en cuerpos sanos.

¿De qué fuerza acrobática estará enriquecido Don Mal Menor que de un salto se plantó en Villada, en busca de alforjas?

RAZÓN y FE, fortunosa en grado sumo, ha tropezado con otra flor del jardín que cultivó la Academia de CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

La Revista de la calle de Isabel la Católica nos manifiesta el siguiente aserto del Sr. Sanz y Escartín: *Todas las religiones son indiferentes.*

Enseñanzas de tan alta sabiduría han sido melificadas en los dujos conservadores.

Paulatinamente, cierto, ha venido y viene engrosándose el grupo de los que para si tienen que, con relación á las doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica, basta el juicio personal para entenderlas y medirlas, y por consiguiente, la Autoridad de la Iglesia debe ser desechada.

En una palabra. Aquí aparece el *Libre examen* en pleno desarrollo, de cuyo vergel sale el tagarno que fuma el *Mal Menor*.

Avisado, como lo es, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de tan exótico ramillete ó manípulo de premisas deduce la siguiente consecuencia:

«Yo, jefe del Gobierno español, reconozco, pedisécuo del *Mal Menor*, que debo declarar la libertad de cultos, por ser esta un mal mínimo, con todo, frente al mal que la Unidad Católica inocular y clava; con sus monjas y frailes, curas y obispos, arzobispos y cardenales.»

¿Se cerciora el amigo Sr. Canalejas que yo también arrimo el ascua á la sardina radical? Como que le animo á empresa de tanta monta. Quiero hombres francos y decididos mejor que en el estadio del radicalismo de usted en el campo católico, apostólico y romano.

Vengo en firme, si, y con todas las de la ley, por ver el ánimo de los Pidales, Hinojosas, Sanz Escartines, Comillas, Mauras, Sánchez Tocas, y adictos, etc., etc., y avanzo sin ruido, entregado á la corriente del Catecismo, á los principios elementales del derecho natural y político y á las doctrinas y prácticas de los tratados *internacionales* y con especial *atención* y esmero, á las *relaciones* de la Iglesia en cuanto protegida en España.

Conténtome con sencillos apuntes, de otros es el clasificar el estado y conducta de las personas.

III

Católico

Los españoles que todavía no hayan sido bautizados según lo manda y practica Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica son en reducidísimo número y no pertenecen al cuerpo de la misma Iglesia. La masa general de los hombres nacionales componen un cuerpo de bautizados ortodoxos, el cuerpo patrio.

Todo bautizado, así rey como menestral, iguales en

el nacer é iguales ante la azada del sepulturero, viven bajo la autoridad espiritual, y espiritualmente, del Sumo Pontífice y de los propios Prelados y la enseñanza de las doctrinas de la Iglesia se desparrama de arriba abajo no sube desde los criterios parciales de los fieles hasta el depósito de las doctrinas de Cristo y de las *tradiciones* divinas, apostólicas y eclesiásticas. El Sr. Canalejas, en cuanto José Canalejas y Méndez, y en cuanto Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en España, no pasa de simple oveja, según también lo es quien tales cosas escribe: y en el mismo grado espiritual religioso viven alistados el canonista Sr. Montero Ríos, el opulento Conde de Romanones, y cada uno de los Ministros que adornan políticamente la ministerial comunidad que nos ministra.

Por tanto, doctrinalmente, desde el punto de vista religioso, no pueden los congregantes que forman la *Congregación* del Ministerio político habérselas como directores de doctrinas y prácticas religiosas, aún de religiones disidentes.

Y sino ¿qué es ser cristiano?

«Ser hombre que tiene la fe de Jesucristo que profesó en el Bautismo y está obligado á su santo servicio.»

Puede cualquiera andar suelto de los deberes que todo fiel cristiano debe llenar. No por ello se verá desencajado del gremio de la Iglesia. Cumplirá muy mal con ellos, ó tal vez no se acuerde de los mismos, más como hijo de la Iglesia se mantiene. Las penas espirituales le envolverán: no yendo al Cisma, ni zambulléndose, pertinaz, en la herejía, rama enferma del Arbol del Cristianismo quedará siendo, si bien no seca, hasta que de bautizado reniegue y la Iglesia lo declare rama perdida.

El Sr. Canalejas, los Presidentes de las Cámaras,

los Ministros y con los individuos de la Mayoría (digo individuos y no Mayorías por que estas son inconcienzudas, no tienen conciencia parlamentaria, como tampoco hay conciencia nacional, que solas las conciencias individuales florecen ó abortan, en su condición de gobernantes ó legisladores temporeros), ¿han desertado de ser hombres de Jesucristo y roto las ligaduras que para servirle con el Bautismo los envolviera y compenetrara espiritualmente?

«*Quod corde credimus ore proferimus.*»

No me embosco y menos me enlebrasco por y en las matas de la zarzosa política. Ello después vendría en su momento á ser yo de los que escriben con tinta de flores en la apariencia y puas de arribismo que pinchen y puncen al dispensador de mercedes con que poder cantarle, recogida la prebenda:

«Bendito Dios: Esperemos.

Has oído nuestras quejas.

En tus ricas canalejas

Linfas muy puras bebemos.

Con mi *libre* pensamiento,

Y con mi *libre* conciencia

Vivo atado á tu obediencia

Y contigo *uno* me siento.»

ESTRIBILLO

«*Con que no falten ochavos*

Todos seremos tus zuavos.»

Mi *libertad* de pensamiento, mi *libertad* de conciencia y mi *libertad* de incultura, me apañan por la voluntad á que yo pregunte: ¿Los Sres. Ministros, Presidentes de las Cámaras con sus propios secuaces admiten la divinidad de Jesucristo?

Admitida ¿no acatan y obedecen la autoridad de su Iglesia? ¿No siguen lo que preceptua y rechazan lo que ordena?

Por acaso ¿la investidura de político exenta á todo fiel cristiano de la autoridad eclesiástica? No, y en toda ocasión y tiempo no se pasa de oveja.

El fundamento de la verdadera fe no mana del juicio privado. Este nos trae las herejías: y todo rebelde á la Iglesia, habiendo sido bautizado canónicamente, él mismo reniega de su fe.

¿De qué le sirve á cada ciudadano su juicio privado para en asuntos legales, si no tiene autoridad con que interpretar las leyes humanas?

Donde no hay contendientes, no levanta su cabeza la porffa. Y ¿quién se alzaré á mayores en hecho de contienda, ni de contienda crítica, siquiera, con todo un Ministerio cual se porta el del Sr. Canalejas? No van mis humos hasta las nubes. Es una rasante de doctrina cristiana la que traza este mi catequístico recuerdo.

Todo hombre y mujer bautizados, que se toman la absoluta de no creer, admitir y practicar las doctrinas del Catecismo, solos, solitos, se deleznan por la pendiente del Cisma, y se derrumban, despedazándose, por los riscos de la herejía, y á quedar sepultados en el tremedal de la sima. Y entonces, claro está; á rebelión manifiesta, ruda y pertinaz, síguese pública despedida.

IV

Político

La naturaleza humana ni en un ápice se diferencia en los individuos. Tanto vale un Pontífice ó un Emperador como un monaguillo ó un abijero. ¿Qué hombre

lo es en mayor grado que otro? ¿Quién le guarda ó en dónde yace escondido?

De la Sociedad brota la autoridad la cual por pactos se concreta en formas determinadas á gusto y placer de cada pueblo, y por el derecho inalienable de cada individuo. Para la paz y bienestar de todos los asociados Dios no coge en la mano la autoridad política, y se la regala á quien le place, ni le distingue con investidura de ninguna estofa. Deja á los hombres que entre si se las hayan. Los convencionalismos, las convenciones y los pactos amasan monarquías ó repúblicas: y á las primeras, pegan el accidente del heredamiento ó de la manera electiva.

Y dispénsenme los Sres. Cobián y García Alix; el asegurar otra cosa vestirá bien, pero ni en Filosofía pura ni en derecho político hay sastrero capaz de convertir en carne los ternos reales. Ni las zalemas adulatorias tornan los accidentes en substancias.

Según la sucesión de los tiempos, ambas formas de gobierno cambian cada una dentro de si misma. Los pueblos nunca están quietos: que á nuevo sol nueva luz, no dejadas en el olvido las vicisitudes de las sombras y tinieblas. Veces, miramos y no vemos aún entre luminosos torrentes, y veces, fuegos fátuos nos encandilan y fuego fátauo es el sentido echado al corro por el modernismo en cuanto concepto de la palabra LIBERTAD.

Abstracción á muchas cosas aplicable, como v. g. la libertad de pensar y creer, la libertad en los antojos ó en hacer cada quisque su santísima voluntad; pero que la misma libertad de individual se ensanche, alargue y profundice en un compuesto *social*, lo mismo que se confunden las aguas según que de los ríos van cayendo en el mar, no deja de ser un fruto de vana

filosofía. ¡Bueno estaría un hogar con una libertad extensiva, intensiva, absoluta, desde la cocinera hasta el Señor!

LIBERTAD, en el sentido de que cada número social tome parte en las disposiciones necesarias á la paz y régimen en las respectivas naciones, bien está.

LIBERTAD con otra idea y otras consecuencias, se queda en una tremenda tiranía, en acto de explotar los pueblos decadentes.

Desde el punto y hora que en España son *varios partidos políticos y turnantes* en el poder, meridianamente se ve que la *libertad política* con los UNOS, no es la *libertad política* con los OTROS, resultando que según los *cambios de gobernantes* la LIBERTAD NACIONAL se funda y presente con diferentes caras y con diferente genio, y al rodar del progreso se habrán de multiplicar cada día más enjutas, más castigadas hasta que á los libertadores no se les desapodere de las peras donde archiven su elocuencia y *amor* á los pueblos.

En España sigue una Monarquía constitucional, sancionadora de las Leyes; dos Cuerpos Colegisladores las hacen y deben autenticamente interpretarlas en caso de duda. El Ministerio las pone en práctica: función que le vale el apellido de *Poder ejecutivo, no legislativo de suyo*. Nunca puede un gobierno cualquiera salirse de lo preceptuado por la Constitución y las leyes vigentes. En caso de urgentísimo aprieto, cerrado que estuviere el Parlamento es un deber de todo Gobierno convocarle inmediatamente, para acudir al remedio preciso, si no gobernase tiránicamente.

Los Reales decretos y las Reales órdenes que sirven de aclaratoria á las leyes, no pocas veces han resultado extralimitaciones, tiranías del Poder ejecutivo; lo que

ha servido, al mismo Parlamento y á la Prensa, de materia acusatoria por *legislarse á espaldas del Parlamento*. Es la frase usual.

En los trances de legislarse sin Senadores y Diputados, con vistas á tratados firmes ó á convenios extranjeros, tal puede llegar á ser el peligro que de ello sobrevenir pueda, que no sin fundamento se podría anunciar la inmediata caída del Gobierno que con tantas agallas se hubiese lanzado á nadar en el pleno uso de su *libertad ministerial* y no en el pleno reglamento de la *libertad nacional*. No corren las parejas *libertad de los Ministros* y *libertad de los pueblos*. Una y otra están en posesión de surcos, linderos ó aledaños propios. La libertad de los Ministros, si la tienen, no pueden desentenderse de las leyes—ó no deben—equivale á la maza de un carro; la libertad de los pueblos arranca desde las entrañas, el meollo del cubo radiando hasta el aro de la cincha y por él se corre en redondo: y siendo así que á gobierno nuevo maza nueva, nunca se acaba bien gubernamentalmente.

V

Católico, político

La Religión Católica, Apostólica, Romana, informa en España al Estado y á la Nación: y mientras Cortes Constituyentes otra manera de ser nuestra no legislen sobre este punto, todo español debe, ó de lo contrario burla la ley, acatar y defender lo establecido. El señor Canalejas en su discurso ha lanzado la palabra *reconstitución*, tal vez con la cara vuelta á la libertad de cultos y á la separación de la Iglesia y del Estado. Él lo sabrá. Gústame verle brioso, pero de brios reales y

contundentes, despertadores del pueblo, dentro siempre de las almatrices constitucionales, para que no se le aliste ó mauralmente encorsete, por algunos entre los gobernantes despóticos. Hecho en esta forma el requerimiento, y con plena libertad, descubiertos los corazones almagrados de ateos, disidentes, cismáticos, protestantes y cucos, sabríamos los *menos* que los *más* se nos iban á cara descubierta á recoger sustancias de enfermas y mohosas flores con que morirse como las abejas que las chupan en los campos. La Iglesia nada perderá con que la mesticería conservadora forme trulla *religiosa* con el racionalismo de la Institución libre de Enseñanza, si ya no la tuviesen formada, que tiempo ha vienen comulgando con ello y con lo más saneado del presupuesto, en consejerías y otras muy granadas prebendas. La Iglesia no se encogería por ello.

Adelante, Sr. Canalejas, no porque yo me conforme con las ideas de usted, sino porque urge sacar á la plaza pública á los que con sus dos credos pudieran platearse y dorarse las alas, celebrando á turno á Poncio Pilato y á (su) Cristo, cuando ni serían de Pilatos ni del Corazón de Jesús, pero si arrimados á los dineros.

¿Que tales bichos no los produce España? Bueno. A darse, que se los lleven los racionalistas, por educarlos, á media ración; mejor, á dieta. Me gratularía de la extinción de la casta. Pero si, á la invisible, se les entrasen por su casa ¡ ojo á las cazuelas! Dios me manda amar al prójimo y como á prójimos los aviso. Al más inocente descuido no les quedaría á ustedes ni una magra. Evitemos que renazca. A la franqueza se la respeta; á los mentirosos é hipócritas, una vez puestos de manifiesto, se los debe tirar, son habitantes de los pozos negros, á las cloacas.

Así quedarían deslindados los campos; y Dios le ha nombrado á usted para deslindarlos y separarnos á los católicos de los que no lo sean (1).

Los españoles no somos católicos porque nos lo mande la Constitución, sino porque siendo católica la casta de nuestra manera de ser nacional consagra á su modo nuestras creencias y nuestro culto.

A la mano y á la vista del lector pongo los siguientes artículos:

CONSTITUCIONES

AÑO 1812

Encabezamiento: En el nombre de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Título II, Capítulo II, Artículo 12. — «La religión de la Nación española es y será perpétuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.»

LA DE 1837

Título I, Artículo 11. — «La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.»

LA DE 1845

Título I, Artículo 11. — «La religión de la Nación española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

LA DE 1856 (no rigió)

Título I, Artículo 14. — «La Nación se obliga á

(1) Véanse las dominicales de Adviento, las 2.^a, 3.^a y 4.^a de San Vicente Ferrer, para darse cuenta de los tiempos actuales.

mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones ó creencias religiosas mientras no las *manifieste* por actos públicos contrarios á la religión.»

LA DE 1869

Título I, Artículo 21.—«La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica.

»El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones.

»Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica es aplicable á los mismos lo dispuesto en el párrafo anterior.»

LA DE 1876

«La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado.

»La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

»Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de sus respectivos cultos, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

»No se permitirán sin embargo otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.»

Los ánimos que infundo (con permiso de los Secretarios) al Sr. Canalejas, van en compañía de lo siguiente:

Todos los fieles cristianos, ministros, legisladores

y Prefectos provinciales, sabios aún de la Institución libre de enseñanza, estando bautizados como Dios y la Iglesia mandan, y no sabios, ricos y pobres, y que no hayan sido separados de la Iglesia deben reconocer, aceptar, acatar y cumplir lo que la Iglesia manda.

En cuanto fieles cristianos y súbditos de un Estado católico deben cumplir las leyes que rijan en el mismo Estado, sin que por alta que su categoría oficial se halle, pretenda estar sobre la ley.

Dentro de un Estado en relaciones con otro mercantil ó religiosamente, pesa como obligación inquebrantable, contar con la parte interesada acerca del artículo á modificar ó suprimir: y en el caso actual, en el religioso, resultan tres desviaciones:

La primera. Un fiel cristiano disiente, del parecer de la Iglesia tocante á un punto de ley ceremonial.

La segunda. Un jefe de un pueblo católico oficialmente, disiente de la Constitución que pone en seguridad interior lo dogmático y ceremonial de nuestra Religión y Culto.

La tercera. Un jefe de un Gobierno quebranta lo concordado con la Iglesia: y en los últimos trances habiéndose puesto en contra de la Constitución con actos oficialmente públicos, estando ahora así, el señor Canalejas, en una situación muy anómala más que como político en cuanto fiel cristiano.

Yo no me salgo de lo que me enseña el Catecismo. Acaso los Pidales con su doctor, los Hinojosas, los Comillas y los Mauras y Sánchez Tocas, con los del mal menor y los pomposos mestizo-racionalistas nos faciliten la fórmula para ir tirando y ellos cargar con las tiendas del Tabor. Yo me quedo con el P. Astete que no pone rancho.

Y políticamente la situación del Sr. Canalejas es grave: no ha triturado la Constitución, la ha mordido y yendo á morder en un higo chumbo, con estuches y todo, que pinchan.

En justicia y ley todo el que gobierne quebrantando la Carta magna de la Nación, anticonstitucionalmente gobierna; y su gobierno es anticonstitucional; y sus mayorías, aún teniéndolas y las minorías no le pueden constitucionalmente llevar á flote ni rehabilitar, porque son de necesidad Cortes Constituyentes, á tal propósito convocadas.

En un Estado con religión católica, sancionada políticamente, no vive el Poder ejecutivo acondicionado para legislar, aminorando, sobre lo que debe conservar y ampliar.

Que no por carecer la Iglesia de materiales armas puede cualquiera habérselas con ella impunemente. La Iglesia vive duradera y vivirá. Los que la persiguen y molestan pasan lo mismo que las flores de los berros, ó que las cardinchas cuando de secas las desarraiga el viento y las arrastra volteándolas. Y ríanse de estas cosas los del gremio. Pronto se lo dirán de mesticerías, que no lavan culpas, ni aminoran penas.

VI

Discurso del Sr. Canalejas á las mayorías

Expongo mis pensamientos, siempre de buena fe; con demasiada claridad á veces, según algunos men- guados criterios á quienes no les entran en el paladar el amargor de las verdades. No me empadronará el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con los de

insinuaciones de la malicia, ni entre los de las artes y recursos pérfidos del comentario (1).

No he de hacer frente á lo *radical, radicalísimo* de su pensar y práctica en lo político. Supero al fogoso é insigne orador en radicalismo en relación al bien nacional (2).

Pero el radicalismo del Sr. Canalejas se para delante *las limitaciones del respeto á los principios y bases fundamentales del orden social y constitucional* QUE SE IMPONEN á la conciencia de *quien las acepta*, limitaciones aceptadas por el jefe del Gobierno. Y el orden social en España, y la Constitución, en las entrañas tienen lo de ser la Religión Católica, Apostólica y Romana, no solo la de cada ciudadano y ciudadanos bautizados más también la del Estado.

Está el Sr. Canalejas *esperando á servir* las aspiraciones de *todos los partidos liberales*, servicio, que á la cuenta no alcanzará á *TODOS los españoles*.

Y el jefe del Gobierno debe ser para cada uno y para todos los españoles, sin dedicarse á *preparador de las candidaturas de ambas Cámaras*, lo que valdría tanto como imposición contra la libertad del voto.

Hermosa confesión ha brotado de sus labios al pedir que olvidando nosotros *los días y las causas de los desastres...* es el HECHO *que las esperanzas de una restauración nacional no se han realizado*.

¡Ah, Sr. Canalejas! Luego los buenos deseos de la Corona se han estrellado ante la incapacidad de nuestros políticos de turno, políticos que no han sabido

(1) Eso queda para los de NO HAY ESPERA, hoy tan contentos y callados. ¡Cómo cambian los días!

(2) Se ha olvidado de los foros en Galicia. No se acuerda de legislar en favor de los obreros del campo, taller y de las fábricas. No se aborda la gravísima cuestión agraria, la de colonos y propietarios. Los escritores católicos estamos en completo olvido. ¡Cuanta responsabilidad tienen los obispos de lo que pasa!

parar el movimiento de nuestra espantosa decadencia, y siguen siendo incapaces de levantarnos de nuestra profunda postración; y por lo que pide el pueblo sano, otros hombres, otros hombres, que con los mismos acaso perderíamos hasta la Independencia.

Y el remedio que se encuentra por el Gobierno ¿cuál es? Una arremetida contra una interpretación *hoy arcaica, insostenible, dictada en 1876*; eso que la dictara el mismo que compuso la Carta constitucional de referencia: y eso que el Sr. Canalejas ha cargado con el Poder sujeto á *las limitaciones del respeto á los principios y bases fundamentales del orden social* (en España) *constitucional que se imponen á LA CONCIENCIA DE QUIEN LAS ACEPTA.*

Con que los signos y ritos protestantes aparezcan en público, España entrará en el concierto de las naciones *mundiales*, brincaremos surcos del *anacronismo incompatible con el espíritu de los tiempos*, con una reforma (¿con minúscula ó mayúscula?) *que demandaba aún el recuerdo del vigente Código de 1870, que exigían los postulados de leyes anteriores y la iniciativa parlamentaria del partido liberal.*

Y el Sr. Canalejas ha querido tomar la delantera á esa *iniciativa parlamentaria*, y la ha tomado, derrocándose así mismo, de hecho, constitucionalmente y de lengua, siendo así, que por confesión propia son sus palabras: *el partido liberal llegó á pedir la DISOLUCIÓN DE LAS CORTES y LA REFORMA CONSTITUCIONAL para ESTE EFECTO.* Luego si los liberales tal quisieron, era porque sin Cortes Constituyentes no se podía, ni se puede, lo que el Sr. Canalejas ha doctrinado, sin la debida capacidad constitucional.

La gravedad, de lo que viene no deja de resaltar aún á los más cegatos.

Las consideraciones de la política anterior, los compromisos del partido liberal, nos han traído á la plaza otra emanación de la conciencia humana del criterio universal, en aquellos grandes postulados (y siempre postulados) de la civilización contemporánea que trasciende de las fronteras y de los continentes.

¡Bravos compromisos! y el partido liberal no lo quiso: y cuando entró en voluntad de ello pensó—y es lo legal—convocar Cortes Constituyentes; el mismo Sr. Canalejas lo ha declarado: y en una de las Constituciones se manda que así debe practicarse. Y no ha saltado el Sr. Canalejas la Constitución por buscar alguna obra magna sino por molestarnos á los católicos, eso que resulte un provecho el pedido deslinde de campos.

La Real orden tan movida *no es emanación de la conciencia humana, del criterio universal...*

El Japón, la Corea, el Thibet, los Rusos, todos los pueblos del mundo se han estremecido de regocijo por el regalo emanado de la tal conciencia, y con semejante obsequio los que no lo *fuimos, somos ya*, hombres de la *conciencia universal*, Yo no me siento consocio todavía, universalmente, y no he andado nunca sobre criterios ajenos no fundamentados; que no hay dentro de cada ser humano un cacho de conciencia universal, ni de entendimiento universal. Tales conceptos y dichos no pasan de aberraciones monumentales y de errores corpulentísimos.

Declarase oficialmente que la Real orden de *Las señales y del Rito nuevo*, es una *declaración de un principio civilizador*; de suerte que ni el Sr. Canalejas ni los suyos convivían, en cuanto á ello, civilizados: y la *Gaceta* los ha puesto en salvo.

Entre nosotros no hay vida perdurable, ni aún las sobrepellices del culto católico que se van transformando en alas de palominos en pelusa; y mientras no veamos los españoles traídos y llevados por nuestros pueblos la conciencia y el pensamiento españoles, en andas y á hombros de liberales, mauristas, conservadores y mestizos, formando gentil pareja de Tarasca, el postulado se quedará en postulado, ó post-ulado. Hay signos fatales, malos sinos.

Y los que oyeron al Sr. Canalejas le aplaudieron á rompe palmas, cuando los llamó *comunidad gobernante* (¡En esta maura de la vida cuantas comunidades se fundan!) la que ha de interpretar la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69, ó su equivalente.

Y ahora el diputado por mi pueblo ¿qué determinación tomará? ¿Votará por Canalejas ó por la Iglesia?

D. José pónese de parte de la revolución del 69, y nos habla de una *hegemonía* moral de España en el mundo. *Higomónía* tal vez, al que muchos tiran por zamparlo. Lo que está según el orador, en litigio en el mundo no puede ser *Heguemónico*.

Un *mínimo* no es un *máximo*.

La reforma constitucional no puede ni siquiera indicarla un Presidente del Consejo. La deben iniciar la Corona ó las Cámaras.

Y hoy la voluntad republicana con la voluntad socialista todavía no son la *voluntad nacional*. Acaso lleguen á serlo cuando la república católica y el socialismo católico hayan tomado cuerpo entre nosotros.

VII

El Mensaje de la Corona

«*Amistosas y cordiales* son las relaciones de España con todos los países. *La alta solitud* del Romano Pontífice, y los sentimientos de *filiar consideración debidos á Su Santidad*, hacen esperar que no se interrumpa la *feliz concordia* entre ambas *potestades* DENTRO DEL RESPETO MUTUO de SUS PRERROGATIVAS.»

Las palabras anteriores copiadas están de las del Mensaje, al pie de la letra.

Para ningún católico, apostólico, romano, yace en el olvido que el Sumo Pontífice, es Soberano y Padre espiritual de toda la Cristiandad. Y ambos modos de ser también el Mensaje, de palabra escrita, lo concede, diciendo: *FILIAL consideración y... concordia entre ambas POTESTADES...*

El Gobierno, los Presidentes de las Cámaras con los senadores y diputados ¿no se creen obligados á Su Santidad más que por *filiar consideración*? Los hijos ¿quedan obligados á sus padres solo por consideraciones filiales? ¿Y el amor? ¿Y el respeto? ¿Y la obediencia y la sujeción al mismo padre?

Aquí dentro de la Iglesia, no cabe el emanciparse. La obediencia principia desde el Bautismo y acaba con la muerte. Hijos mancos en el cumplir de sus obligaciones filiales no son buenos hijos.

Se desea que no se interrumpa la *feliz concordia* entre *ambas potestades*, dentro del *respeto mutuo de sus prerrogativas*, la potestad civil y la potestad eclesiástica. La Iglesia en cuanto el catolicismo es la religión del Estado informa al Estado; y en cuanto concordada,

vive de lleno dentro del derecho internacional, y de modo que triplícense nuestras relaciones de dependencia en lo espiritual para con la Iglesia; así que no veo qué signifique lo de *MUTUO RESPETO de sus prerrogativas*, mientras los españoles católicos vivamos y el Estado católico exista; más que MUTUO RESPETO es debido á la Sociedad eclesiástica, y no de solas *prerrogativas* sino de *naturalezas*.

Las prerrogativas, no componen la esencia de ninguna de ambas potestades. Privilegios de mayor ó menor amplitud pueden dejar de ser siempre y cuando se quiera.

Y el Estado no se halla en posesión de ninguna prerrogativa para intervenir en lo dogmático, ni en lo disciplinario, ni en lo ritual, podrá intervenir en asuntos de trámite en las propuestas para Obispos y nombramientos de Canónigos y Párrocos, y en mi sentir muy mal hecho. Y si el Estado paga el culto y al clero, nada de suyo desembolsa; paga un tanto por ciento, y no más, de lo que fué de la Iglesia en España.

Los privilegios se desprenden no del solo mutuo respecto entre sociedad y sociedad, sino de la benevolencia y mancomunada armonía para el fin supremo de ambas.

Ningún Estado de suyo, puede exigir prerrogativa alguna á la Iglesia.

A otra cosa:

«Tras estas declaraciones con que se acredita el *curso tranquilo y satisfactorio de nuestra política exterior*, aparecen en su gran *complejidad* otros problemas que suponen hondas transformaciones en la vida del Estado y en la vida social, y estrechamente se relacionan con el porvenir de las fuerzas militares, con el desarrollo de la enseñanza, y en *especial manera* con

la *situación creada* por la excesiva multiplicación de las Ordenes y Congregaciones religiosas. Acerca de éstas, mi Gobierno se esfuerza en dar satisfacción al público anhelo para que se reduzcan y se sujeten, en su funcionamiento, sin menoscabo de *su independencia en lo espiritual, secuela de la libertad de conciencia*, á las normas *civiles reguladoras del ejercicio del derecho de asociación*. En este sentido se han dictado instrucciones á los gobernadores.»

Aumento excesivo... Indudable. Así lo reconocen todos, y la gravedad en esto aprieta en que unas Ordenes miran de reojo á otras. Pero cae fuera de la jurisdicción civil disponer de su existencia y de su modo de ser externo sin el consentimiento de la Iglesia, exceptuando lo de pura ciudadanía. El Estado no goza de superioridad alguna sobre los religiosos.

Cuando se enredan en labores de Comercio é Industria, entonces sí el poder civil puede intervenir. Lo material corresponde al César.

No se *las menoscaba la independencia espiritual, secuela de la libertad de conciencia*.

Enrevesadillo parece esto. El espíritu no es de la conciencia: la conciencia es del espíritu; luego la *libertad de conciencia* sería secuela de la libertad espiritual. Espiritual significa también el culto así interno como externo, y sus actos y todo lo que se relaciona con los procedimientos y prácticas que disponen al alma para la justicia y santificación, dentro de las enseñanzas, y por las enseñanzas y con las enseñanzas de la Iglesia: y nada de esto ha salido ni sale de la *libertad de conciencia*.

¿Qué problema hondo preocupe á la opinión pública cuya solución dará el Gobierno?. Confieso que lo ignoro. Ya lo sabremos en su día. Tal vez haya atisbado

el Sr. Presidente del Consejo de Ministros el avance audacísimo de la Krauso-mesticería, secta única de mente sana en bolsillo sano, la que con sus insuflaciones equilibra mentalidades y va rompiendo por todo para librarnos de locuras. Acójala el Sr. Canalejas en su seno y Cristo habrá desaparecido de España.

Y que la *sacra* misión empiece por las Hurdes, que piden espíritu *universal* de *libertad*: espíritu *universal* de *cultura* y pan, pan. Allí debe plantar sus reales la Krauso-mesticería: y fundar su Universidad libre.

«Considera también mi Gobierno como cuestión primordial la de la *enseñanza*, y para su desenvolvimiento y nivelación con la *cultura universal* ningún medio será omitido: alcanzarán los de carácter material amplia consignación de créditos, y cuanto al sentido de las innovaciones urgentes, quedará á salvo, en los términos más solemnes, la independencia con que el Estado debe proceder, rechazando de sus Escuelas *el prejuicio* y *la coacción de los diferentes dogmatismos*.»

Hasta la forastera nivelación, y no más se nos va á subir ó bajar.

Contando el Gobierno con la insustituible sapiencia Krauso-Mestiza, me atrevo á proponerle un medio utilísimo, no solamente para que el Sr. Ministro del ramo habite á la vez en las voluntades de todas las personas docentes, sino también á fin de que no se le escape ni una sola persona.

Ingéniese el Sr. Burell para introducir la renombrada Sapiencia en el centro de la tierra: con el encargo de que desde tales profundidades, y por cada uno de los radios de la esfera insufla sus *porten'osos conocimientos* á todos, y se contará con verdadera cultura

universal. Porque siendo muchísimas las cosas á hacer y pocos los operarios coherentes, equilibrados y sabios no otros que los de doña Krauso-mesticería, con los de esta familia hay para todo y con baratura. Y visto el resultado acá en la tierra sería llamada por el centro sideral á derramar por él novedad tan máxima: y entonces la Creación bien podría exclamar:

¡Oh Dios! Aquí están mis hombres. Me han enseñado más que tú. Ya ni acordarme de ti quiero. Ellos *espíritu universal, ciencia universal, libertad universal, cultura universal*, te han vencido. Bórrote de mi memoria, de mi entendimiento y de mi voluntad.

Yo UNIVERSO declaro cómo las cuatro universalidades supradichas integran mi esencia, constituyen mi substancia y roboran mi naturaleza.

De la respuesta dada por el Sr. Canalejas en nombre del Gobierno á los Prelados me contento con añadir que no he podido imaginarme nunca que un Presidente del Consejo de Ministros se atribuyera la facultad docente de la Iglesia, y menos dentro del Estado Católico español. A continuarse en tal vereda, á mi parecer se aportará á donde llegó Enrique VIII de Inglaterra: y me dolería, en crecidísimo grado, que un amigo personal mío, con tan singular maestro partiera doctrinas y prácticas.

¿Qué manifestarán á todo esto los Sres. Menéndez Pelayo, Maura, Sánchez Toca, los Pidales, los Mellas (1) y los de su secuela? ¿Pasará el Sr. Maura por los hechos que consumados sean? ¿Sí ó no? Hay que ser francos ante el pueblo español como Cristo nos enseña. O con Cristo ó con Lutero. Conozcámonos todos. Los embozados pierden á las naciones.

Amigado el Sr. Burell, moretista, con los Ministros

(1) No me fio de oradores ó Macabeos de Zampona.

sustitutos del anterior gabinete, si las lenguas que hasta nosotros han llegado no se mueven descarriadas en sus afirmaciones, no dudo en asegurar que se le ha puesto en arrisco la reputación literaria que de escalera le ha valido para los seis mil del cargo y los mil quinientos vitalicios del cese.

Y ha venido á ser en el primer encargo, en el de redactar el Mensaje de la Corona, en entallarle y vestirle á lo literato.

O al Sr. Burell se le han caído los cuchillos de las remeras plumas ó en mis ojos y entendimiento incuban las tinieblas. Prefiero lo segundo.

La contextura del discurso no ha entrado en la reforma. Los apartados se vienen los unos después de los otros en veterano encadenamiento. El fraseo matraca según las rúbricas del pasado y de armonía periódica; traigo un solo pedazo: Todo el Mensaje está plagado de *on* y *ones*.

¿PODER?, cultura y riqueza serán los grandes *objetivos* de la reforma económica. La INICIACIÓN del nuevo *régimen* tributario que se entregará á vuestra DELIBERACIÓN, atenderá desde el primer momento á la DOTACIÓN de todas las necesidades ordinarias de los Presupuestos... cuya EJECUCIÓN asegura plenamente. Inspírase la reforma en el principio de la justa TRIBUTACIÓN... En tal sentido se os propondrá la TRANSFORMACIÓN de los gravámenes sobre las sucesiones hereditarias y la MODIFICACIÓN esencial de las bases mismas en que descansa la TRIBUTACIÓN personal, iniciando moderadamente, pero con RESOLUCIÓN la IMPLANTACIÓN del impuesto progresivo.

... la (reforma) del impuesto de Consumos, deséala con vehemencia el país y en plazo breve alcanzará SATISFACCIÓN, señalando practicamente Mi Gobierno

la ORIENTACIÓN que se propone seguir en la RECONSTRUCCIÓN de... etc.

Así todo el Mensaje incluso el apartado de Instrucción pública.

VIII

El Discurso del Sr. Maura

En muy pocas palabras se encierra el concepto que debe merecer á todo católico neto las oraciones políticas del Sr. Maura. He sufrido un desencanto muy grande, después de leídas y releídas las peroraciones más malas que ha podido salir de un corazón y alma creyentes.

Síntesis.—Tú, Canalejas, con tus *mayorías*, no con la nación, legisla cuanto en gana te entrare. Yo, por aquello de la gallarda oposición y gallarda postura, según frases de Besada y Andrade, villaverdistas, simularé soltarte mis números, pero nada más: y como bien hecha bendiciré tu obra.

!Horror! Conservadores y canalejistas y moretistas, contra la Iglesia. Nos han dejado sin el imperio colonial y ahora ¿se confabularán contra la religión católica?

Señores: ¿Son ustedes Católicos ó Protestantes? Hablemos claro. Rompan ustedes de una vez y váyanse con los protestantes. España es católica.

IX

Por recomendación

Reproduzco lo adjunto, por ser de un libro muy notable en su lenguaje y muy perverso en su intención,

aunque el Sr. Menéndez Pelayo santifique lo segundo. No se necesitan comentarios.

«En aquel tiempo estaua en esta nuestra çiudad vn hombre muy ambicioso que se llamaba euangelista, el qual avnque era mançebo de edad de treynta años y de buena disposiçión y rostro, pero era muy mayor la presunçión que de si tenia de passar en todo á todos. Este despues que obo andado todos lós palenques y palestras, y que en ninguno pudo auer vitoria, ni en lucha, ni esgrima, ni en otro alguno de aquellos exerçiçios, acordó de se vestir lo mas rico que pudo ayudandose de ropas y joyas muy preçiadas suyas y de sus amigos, y cargando de collares y cadenas su cuello y onbros, y de muchos y muy estimados anillos en los dedos, y procuro auer vna vihuela con gran suma de dinero, la qual llenaua las clauijas de oro, y todo el mastil y tapa labrada de vn saraçe de piedras finas de inestimable valor, y eran las maderas del cedro del monte libano, y del ebano fino de la insula uerde, juntamente con las costillas y cercos. Tenia por la tapa y junto á la puente y lazo pintados á Apolo y Orptheo con sus bihuelas en las manos de muy admirable official que la labro. Era la vihuela de tanto valor, que no avia preçio en que se pudiesse estimar. Este como entro en el teatro, fue de todos muy mirado, por el rico aparato y atauio que traiga. Estaua todo el teatro lleno de tapetes y estancias llenas de damas y caualleros que auian venido a vcr diffinir aquella preciosa en aquella fiesta posponiendo su salud y su vida, y como usandaron los juezes que començase á tañer esperando del que llevaria la ventaja al mesmo Apolo que resuçitasse. En fin el començo á tañer de tal manera que á juicio razonable que no fuese piedra pareçeria, no saber tocar las cuerdas mas que vn asno, y cuando

vino a cantar todos se mouieron á escarnio y risa visto que la cancion era muy fria y cantada sin algun arte, gracia, y donayre de la música. Pues como los juezes le oyeron cantar y tañer tan sin arte y orden esperando del el extremo de la música hirieronle con un palo, y con mucho baldon fue traydo por el teatro diciendole vn pregonero en alta voz grandes vituperios, y fue mandado por los juezes estar vilissimante sentado en el suelo con mucha inominia a vista de todos hasta que fue sentençado el juizio, y luego entro vn mançebo de razonable dispusición y edad, natural de vna pequeña y baja aldea desta nuestra çiudad, pobre, mal vestido y peor atauiado en cabello y apuesto. Este traya en la mano una bihuela grosera y mal dolada de pino y de otro palo comun, sin polideza ni afeyte alguno. Tan grosero en su representacion que á todos los que estauan en el teatro mouio á risa y escarnio juzgando que este tambien pagaria con euangelista su atreuimiento y temeridad, y puesto ante los juezes les demando en alta voz le oyessen, y despues de auer oydo a aquellos dos tan señalados musicos en la Vihuela Torres naruaez y macotera, tan nombrados en Espana que admirablemente auian hecho su deber y obligacion. Mandaron los juezes que tañese este pobre varon que dixo auer por nombre tespín, el qual como començo a tañer hazia hablar las cuerdas contanta excelencia y melodia que lleuaua los *hombres bobos dormidos tras si; y a vna buelta de consonancia los despertaua como vna vara*. Tenia de voz vn tenor admirable, el çual çuando començo a cantar no auia hombre que no saliesse de si, porque era la voz de admirable fuerza, magestad y dulçor. Cantaba en una ingeniosa composicion de metro castellano los batallas y vitoria del Rey Catolico Fernando sobre el Reyno y çiudad de

Granada, y aquellos razonamientos y auiso que paso con aquel antiguo moro Auenamar, descripción de aliyares, alcazar y mechita. Los juezes dieron por terpin la sentençia y vitoria, y le dieron la joya del premio y trihunfo, y luego volviendose el pregonero a Euangelista que estaua miserablemente sentado en tierra le dixo en alta voz: ves aqui o souerbio y ambiçioso euangelista que te han aprovechado tus anillos, vihuela dorada y ricos atauios, pues por causa dellos han aduertido todos los miradores mas a tu temeridad, locura, ambiçión y necedad, çuando por sola la apariencia de tus riquezas pensaste ganar el premio, no sabiendo en la verdad cantar ni tañer. Pues mentiste á ti y a todos pensante engañar seras infame para siempre jamas por exemplo del mentir, lleuando el premio el pobre tespin como musico de verdad sin aparençia ni fiçion. Esto te he contado miçilo, porque me dixiste que con aparato de palabras no pensasse dezirte grandes mentiras...»

Así nos lo cuenta Christóphoro, páginas 14, 15, 16 y 17 de su venenoso libro.

Corresponde el concurso musical arriba contado, al año 1525 en el de la tremenda pestilencia que entonces arrasó á Castilla, y se hizo dueña y señora la landre, no modernista aún, pero que aún dura en algunos espíritus (1).

Síntesis

Pregunta. — ¿Sois cristiano?

Respuesta. — Sí, por la gracia de Dios.

Cristiano, hijo de la Iglesia que como político no

(1) *Evangelista.* Significa la persona oficial que todo lo sabe y acapara. Es de la cofradía de *San pa mí todo.*

Tespin vale tanto como, *martir* de la *brutalidad oficial.*

atiende á las obligaciones que el Catecismo encierra y la Iglesia explica, no se me alcanza en qué clase de cristianos pueda tener clasificación.

Cristiano, hijo de la Iglesia, que como político se prestase á pasar por todas cuando se mueva batalla contra la Iglesia, sería un culebro de los más venenosos de la creación.

Señoritos cristianos *fieles* hijos de la Iglesia, arriados á todas las paverías de la nación, judíos, protestantes, racionalistas y de mixto mero, besugo, congrio, atún imperio, Dios me los aparte siempre de los ojos. Manchan á los que los miren inocentemente.

El Sr. Canalejas ha iniciado su fuerza gubernamental manejando unos signos. Le recomiendo una oración de Ciceron, la de *Signis*, contra Verres. Ciceron aunque nunca creyó en el *Politeísmo* romano, supo defender la ley debajo de la que viviera y Ciceron atacando á Verres no mirara sino al arte y á la moral. Mirando á la divinidad escribió *De Natura deorum*, que recomiendo á los mestizo-racionalistas, y les sirva de texto en la Universidad de cultura orbi terráquea, que van á crear en la hoy Institución libre de Enseñanza, por ahora, y que la prolongarán de seguida hasta las regiones interplanetarias.

Apechuga que te apechuga llegaremos á la libertad de cultos y separación de la Iglesia y del Estado; y la comunidad conservadora, tan fresca, tirará de sonajeros *oposicionistas* por ver si aupada podrá continuar el derrumbamiento nacional. Yo no digo que en el señor Maura consista, pero en redondo aseguro que la conservaduría á la moderna es el mayor enemigo que tiene la independencia patria, así como á la preterita ha sido la causa de todos los desastres del siglo pasado y de las perturbaciones del siglo andante.

El Sr. Canalejas no ha podido facilitar al Jefe supremo del Estado un cántico de alabanzas á sus ministros ó gobiernos por los beneficios alcanzados durante los últimos años.

Tampoco, él mismo, primer ministro de la Corona ha caído en el buen acuerdo de aumentar las escuelas, favorecer á la Agricultura; levantar á la Industria, ampliar el Comercio; de pagar á los pueblos las sabidísimas cantidades que se les deben por sus Propios, su Beneficencia y fundaciones de Instrucción pública. No entra en los planes del Gobierno nada de obras para riegos, ni ferrocarriles secundarios, ni repoblación de los montes. Las tarifas en los ferrocarriles no disminuirán de precio; diputados, senadores y ex ministros seguirán siendo consejeros en las mismas empresas y en los Monopolios.

No se acuerda el Jefe del Gobierno del gran milagro del Ubiquismo de los Cuquísimos Caballeros que cuentan más cargas acumuladas, y comisiones y direcciones y presidencias que horas componen un día, cargas y comisiones, etc., siempre con pitanza; por lo que todo se embrolla, todo yace en un desquiciamiento completo; y por lo que tales arácnidos de tal modo han puesto extendidas sus redes que infeliz del que se enrede en ellas si á la trulla que las arma no perteneciere.

No se acuerda el Sr. Canalejas de que antes son nombrados los que han de ocupar ciertos puestos en los establecimientos docentes y en Cuerpos de escala cerrada antes que las plazas sean creadas.

Y con tanta cultura mundial anunciada se olvida el Sr. Presidente de sacar á los Hurdanos de su postulación y abandono.

Allá debe enviar el Sr. Burell á los mestizo-racionalistas, y que allí levanten la famosa, eso que futura,

Universidad libre con los eminentísimos Prometeos poseedores y guardianes de todos los juegos de sabiduría.

¿Qué mal amigo ha echado en la voluntad del señor Canalejas y de sus ministros el salirsenos con una disposición *de Signis*?

Por mi, que se ponga en cada casa mauritana una Chilaba.

¿Católicos ó protestantes?

Apéndice

Demócrata sin par, mi Canalejas
Dispensa á la amistad sus travesuras.
Que por llegar á tí salta tus rejas.

He querido romper las ligaduras
Que suponen tus nenes ser murallas.
Tus nenes, secretarios criaturas.

Mi espíritu no atajan nunca vallas
Aunque pórpidos sean ó diamantes.
Ni hay estratos sin hiendas ni sin fallas.

A no ser no florezca como antes
Tanta cordialidad tal como ha sido
Entre amigos perfectos y constantes.

No se anubla mi alma por tu olvido,
Si olvidado de mi por bien te dieras,
Lo que nunca jamás fueme creído.

Más si llevases hoy otras carreras
Despreciando las gentes de los valles...,
De los montes disfruta en las cimaras.

Cuando pises después por nuestras calles,
Donde nobleza fué y sigue siendo,
Vive cierto que aquí siempre la halles.

No te creo vivir, siempre muriendo
Entre los densos humos no cristianos (1)
Que vienen á la Patria ennegreciendo.
No creo que te goces en los vanos
Decires que vomita la lisonja
En busca de sacar llenas las manos.
Tómale, y harás bien, por una esponja
Al asqueroso sapo lisonjero
Que chupa el natural dulce de monja.
Yo tan sólo anunciarte, y no más quiero,
Me digas, si el *buzón* que hay en tu casa
Lleva su canalón al sumidero
Hoy por el la amistad, Señor, no pasa.

El desterrado en la isla de Hierro

(1) Hoy en España, no tenemos *Prensa Católica*. La del día es, ó de partido y de Religiosos, y ninguna de ambas llena las condiciones que para la defensa de los intereses generales del catolicismo se requieren. Todo criterio *doméstico* perjudica á la *Universalidad* de la Iglesia.

PRECIO: **0,50** DE PESETA

DE VENTA EN LA

PAPELERÍA FRANCO-ESPAÑOLA

CARRETAS, 14

MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas

Número.	1248	Precio de l. obra.....
Estante .	25	Precio de adquisición..
Tabla...	7	Valorac ón actu l.....
Número de tomos.	

12

123.